

Acta N°236: en la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de agosto de 2020, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en sesión virtual debido a la situación sanitaria por covid-19, con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez alcaldesa, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, y Carlos Bereau y Gustavo Romero suplentes por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido Nacional y Verónica Fabricio por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°235

Aprobada sin correcciones

Previos:

En el marco del Plan Maestro de Iluminación para Montevideo (PMI), Pablo Chavarría (UTAP) invita a la instancia de "Recorridos exploratorios nocturnos" en cada Municipio. Para el Municipio C será el lunes 30 de 17 hs a 21 hs.

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: tomar conocimiento.

Formularios Ventanilla Única

N.º EVEPU-75-177602- Solicitante: Alessandra Requena– **Actividad:** Evento de Jóvenes de la Lista 106 en apoyo a la candidatura de Álvaro Villar a la intendencia de Montevideo. Será una feria con referentes políticos y asesores de Álvaro– **Fecha:** 05/09/2020 – Horario: 14 a 20 horas – **Lugar:** Plaza del Centro Cultural Terminal Goes

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: Se toma conocimiento. Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá evaluarse oportunamente si se mantienen las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha.-

N.º EVEPU-75-177492- Solicitante: Gonzalo Fontanela– **Actividad:** Evento de presentación de candidatos al concejo municipal del Municipio C por el Partido Colorado. Se realizará en la plaza Primero de Mayo a los pies del monumento de José Batlle y Ordóñez. Se colocarán sillas con la separación necesaria para cumplir con los protocolos sanitarios por la emergencia. – **Fecha:** 03/09/2020– **Horario:** 19 a 20 de horas – **Lugar:** Plaza 1º de Mayo

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: Se toma conocimiento. Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá evaluarse oportunamente si se mantienen las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha.-

N.º EVEPU-75-178078- Solicitante: Verónica Piñeiro– **Actividad:** Actividad de campaña de la Coordinadora Ñ del Frente Amplio. Se realizará una actividad de intercambio del candidato a alcalde por el Frente Amplio con Vecinos y Vecinas. Se utilizará amplificación para facilitar el intercambio– **Fecha:** 29/08/2020–**Horario:** 14 a 20 horas – **Lugar:** Plaza Gabino Ezeiza, entre las calles Reyes, Bayona y Felipe Carapé.

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: Se toma conocimiento. Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá evaluarse oportunamente si se mantienen las medidas sanitarias que rigen hasta la

fecha.-

Pagos

- **2020-0013-98-000247** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - TACURU, CONTRATO 318690 - MES JULIO 2020 – **Total:\$4.628.699**

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 26 de agosto de 2020, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de julio de 2020, por un monto de \$4.628.699 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos veintiocho mil seiscientos noventa y nueve con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

Compras menores a \$ 30.000

- **382239** – Cartuchos para impresoras CCZ 15- \$15.844 – CCZ15
- **382240** – Escobillas para la cuadrilla - \$7.564 – CCZ15

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: Autorizar el gasto.

Expedientes:

- **2019-1020-98-000059** - CONCESIÓN CLUB A. ONCE ESTRELLAS

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: De conformidad a lo sugerido por la Comisión de Concesiones de este Municipio en fecha de 10 de agosto del corriente, remitir a la Comisión Mixta de Concesiones de la Intendencia de Montevideo, la conformidad de este cuerpo colegiado con relación a otorgar la concesión al referido Club, con las siguientes salvedades:

1º - Ceder, con carácter precario y revocable y *en las mismas condiciones de funcionamiento actual*, al Club Atlético Once Estrellas, el uso del predio empadronado con el N.º 81671, sito en la calle Mariano Soler N.º 3202, hasta tanto se inicien las obras para el trazado de la calle Liropeya-

2º – Solicitar que al momento de suscribirse un convenio quede estipulado como contraprestaciones para este Municipio: que el Club Atlético Once Estrellas deberá ceder sus instalaciones en las instancias que sean necesarias para diversas actividades que se puedan realizar, lo que deberá ser solicitado con la antelación suficiente de manera de tener en cuenta la disponibilidad del Club; así también como brindar becas que permitan acceder a las actividades que se vienen desarrollando en la Institución: ballet para niñas, taekwondo, karate, zumba, baile folklórico, tai-chi, yoga y gimnasia para adultos mayores.-

3º - Remarcar el acuerdo a lo consignado por el Ing. Civil Ricardo Speranza en actuación Nº8 del expediente caratulado con el N.º 2016-6001-98-000104.

- **2018-3380-98-000093** - CONTROL DE HABILITACIONES POLIN S.A- CORACEROS 3570- RUT 211 338 400 018-

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: remitir consulta al Servicio de Atención a la Ciudadanía para saber si la atención presencial para la tramitación del formulario de Solicitud - Gestión de residuos sólidos no domiciliarios estuvo funcionando y en qué condiciones, desde que se implementaron medidas sanitarias contra la pandemia Covid-19.

- **2019-0013-98-000528** - LA 370152 PARA LA REPARACIÓN DE VEREDAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO C

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Jimmy Lescano y que se cuenta con disponibilidad presupuestal, se autoriza la ampliación del 78% de la Compra N.º 370152. Pase al Sector Contratos (3014), para el ingreso de la obra en el sistema.

- **2020-0013-98-000233 - MUTILACIÓN DE ÁRBOL EN SENAQUE N°3585**

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: Solicitar a Áreas Verdes del Municipio un informe (si es posible con registro fotográfico) de cómo había quedado el árbol luego del trabajo de poda realizado por la empresa contratada según se consigna en actuación uno del expediente de marras. Pase a la Unidad 0404

- **2019-3240-98-001041** - CONTROL DE VEREDAS. AVDA. GRAL. FLORES 2944 Y 2944 BIS.

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: solicitar al Área de Arquitectura y Urbanismo del CCZ3, que pueda proponer a este cuerpo, un plan para reparar la parte de vereda que le corresponde al Municipio, con una solución técnica más resistente que la actual, para el tramo de Gral. Flores comprendido entre la Calle Lafinur y Bvar Artigas, vereda sureste.

- **2019-3240-98-001042** - CONTROL DE VEREDA. AVDA. GRAL. FLORES 2946 Y 2946 BIS.

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: dar pase a estas actuaciones al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), solicitando la agregación del presente expediente al 2019-3240-98-001041 para continuar con la tramitación de lo indicado en dicho expediente en Actuación N°17.

- **2019-3370-98-000421** - SOLICITUD DE OBRA N°6702 - IMPERMEABILIZACIONES EN SEDE DEL MUNICIPIO "C"

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: tomar conocimiento. Vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370) a sus efectos.

- **2019-3370-98-000423** - SOLICITUD DE OBRA N°6686 - IMPERMEABILIZACIONES EN CENTRO CULTURAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO "C"

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: tomar conocimiento. Vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370) a sus efectos.

- **2019-3370-98-000424** - SOLICITUD DE OBRA N°6712 - TRABAJOS DE PINTURA EN EL CENTRO CULTURAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO "C"

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: tomar conocimiento. Vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370) a sus efectos.

- **2020-3240-98-000354** - DONACIÓN DE OBRA DE ARTE. DAMIAN LEZAMA AZCURRIAN.

El Gobierno Municipal en sesión del 26 de agosto de 2020 resuelve por unanimidad: pase al Área Administrativa (0013) solicitando notificar al Sr. Damián Lezama, que se acepta y agradece la donación realizada. Cumplido, continúe el trámite para ser analizada por la Comisión de Cultura de este municipio, luego de corresponder, deberá continuar el trámite al Sector Acuerdo y notificar al donante el destino final que se le dará a la obra.

- **2020-3240-98-000370** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. SANCHO PANZA 3226.

El Gobierno Municipal, en sesión de fecha 26 de agosto de 2020, resolvió por unanimidad: Pase al CCZ3 (3240) para que su cuerpo inspectivo realice una inspección en las instalaciones de la empresa. Si estas estuvieran colmadas de mercadería, constatándose que no se puede hacer carga y descarga desde el interior por ese motivo, vuelva a este cuerpo colegiado para considerar nuevamente la aplicación de una multa.

De no ser así, continuar con las inspecciones frecuentes durante dos meses, en el horario de funcionamiento de la empresa, intentando constatar si se realizan cargas y descargas en la vía pública. De constatar esa situación, vuelvan estas actuaciones con informe y registro fotográfico de la infracción, para ser considerado por este cuerpo colegiado, de no ser así, previo a volver estas actuaciones continúese inspeccionando por el plazo antedicho."

Resoluciones aprobadas.

Res. N°116/20/0113 - Aplicar una multa de UR 30 a la firma FLORENZA LTDA. RUT: 214245770014, por no dar solución al pasaje de humedad a la finca sita en Arapey N.º 1274/302. Expediente:2017-3240-98-000415.-

Res. N°117/20/0113 - Aplicar una multa de UR 20 a la Asociación Civil Montevideo Basket Ball Club, RUT: 215151170011, por no dar solución al pasaje de humedad a la finca sita en Porongos N.º 2203. Expediente: 2019-3240-98-000743.-

Res. N°118/20/0113 - Adjudicar a la empresa PRODOMUS SRL, la Compra Directa N.º 379287/1- ampliación N.º 2, para continuar con la contratación del Servicio de Vigilancia para varios locales pertenecientes a este municipio Expediente: 2019-0013-98-000207.-

Res. N°119/20/0113 - Adjudicar a la firma Montossi Mayada Carlos Daniel, la Licitación Abreviada N.º 362754/1- ampliación N.º 1, para continuar con la Vigilancia en el local de Bvar. Artigas y Colorado . Expediente: 2020-0013-98-000254.-

Siendo las 17:30 horas se da por concluida la sesión.